

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**129****MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 52 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Isidoro Jaramillo Guillén, don Ángel Santa Engracia Blasco, don José Cruz Marín y don Jesús Barragán Sánchez, frente al Fondo de Garantía Salarial, y “Urrea Gutiérrez, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de su interés de 20 de diciembre de 2018, pudiendo tener conocimiento completo del mismo mediante comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al mismo cabe recurso de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de comunicación en legal forma expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.381/19)

